



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, *13/05/2025*

RESOLUCION: ***N°722***

VISTO:

El Alcance 1 del Expediente N° 1-102924/2025,
Cuerpo 1 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el ***Llamado a Concurso Nodocente Abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR en Asuntos Estudiantiles y Graduados, dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como Categoría 7 del CCT - Tramo Inicial - Agrupamiento Administrativo.-***

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la ***fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs del día 05/06/2025; cerrando hasta las 14 hs. del 11/06/2025.-***

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la ***prueba de la oposición el día 07/08/2025 a partir de las 9 hs.-***

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en la ***FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - CAMPUS TANDIL;*** estando a disposición el Temario de acuerdo con ***el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 28/04/2025,*** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°722

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso Nodocente Abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR en Asuntos Estudiantiles y Graduados, dependiente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como Categoría 7 del CCT - Tramo Inicial - Agrupamiento Administrativo.-**

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs del día 05/06/2025; cerrando hasta las 14 hs. del 11/06/2025.** La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 07/08/2025 a partir de las 9 hs; en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - CAMPUS TANDIL.-**

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso No Docente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 28 días del mes de abril de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Alicia Spinello, Sergio Damiano y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Ramiro Sánchez y Jorge Alonso.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se comienza, siendo las 10:53 am, con los pedidos por las bajas de Isasmendi, Keegan, Garrone, Frías, Garmendia, Insúa, Hojsgaard y Vulcano. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

A pedido de Daiana Madsen Torre se propone trabajar la solicitud sobre ingreso de familiar ante el fallecimiento de Nodocente, teniendo en cuenta Nota presentada por el Secretario Adjunto de ATUNCPBA, Pablo Sanz. Se acuerda buscar vacantes actuales para dar respuesta a lo solicitado.

Se trata el pedido presentado por la Decana de la Facultad de Arte, con la presencia de la Lic. Daniela Ferrari, por la baja por renuncia de la trabajadora nodocente Luz Hojsgaard (Categoría 7). Brevemente se explica que al momento de la licencia se realizaron contratos que se darán de baja al momento de designar los cargos.

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arte

Jurados Titulares:

1. Rondinone, Edit

2. Aguirre, Juan
3. Palahi, Lorena

Jurados Suplentes:

1. Miranda, Gladys
2. Montes, Mónica
3. Rolando, Silvina

Veedores Gremiales:

1. Luna, Daniel
2. Schlotthauer, Horacio

Se acuerda sustanciar la Categoría 5 con posterioridad a que se cubran las vacantes de categorías 3.

Se trabaja sobre la solicitud de la Facultad de Ciencias Exactas con la presencia del Vicedecano el Mg. Claudio Aciti, por la baja por jubilación del trabajador nodocente Gerardo Marcelo Vulcano (Categoría 3).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 3, Jefatura en el Área de Mantenimiento y Servicios Generales

Jurados Titulares:

1. **Martínez, Ezequiel (Univ. Nac. San Martín)**
2. Romero, Adrián
3. Cassineri, Vanina

Jurados Suplentes:

1. **Sambuschi, Carlos (Univ. Nac. del Sur)**
2. Ólesen, Alejandro
3. Ochoa, Marcelo

Veedores Gremiales:

1. Alonso, Jorge
2. Pocorena, Manuel

Categoría 7, Auxiliar en Asuntos Estudiantiles y Graduados

Jurados Titulares:

1. Serén, Cristian
2. Sánchez, Ramiro

3. Cabanas, Melisa

Jurados Suplentes:

1. Quiroga, Georgina
2. Berdiñas, Estanislao
3. Girado, Martín

Veedores Gremiales:

1. Alonso, Jorge
2. Liegl, Lisandro

Respecto al pedido de llamado a concurso de la **Categoría 7 - Auxiliar de Mantenimiento y Servicios Generales** se tomará el orden de mérito del concurso Cat. 7 - Auxiliar de Mantenimiento (Expediente 1-100872/24 alc 1).

Se trabaja sobre la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias presentada por el Dr. Rodolfo Catalano, por la baja por jubilación de la trabajadora nodocente Marta Susana Insúa (Categoría 4).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 4, Responsable en la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia

Jurados Titulares:

1. Fernández, Natacha
2. Yrusalimsky, Cecilia
3. Schmidt, Valeria

Jurados Suplentes:

1. Sanz, Pablo
2. Barbieri, Walter
3. Amaya, Fabián

Veedores Gremiales:

1. Borthiry, Ariel
2. Pocorena, Manuel

Categoría 5, Supervisión en la Secretaría Académica - Coordinación Académica

Jurados Titulares: